



LAGO VERDE
AVDA CACIQUE BLANCO NRO. 131
Fono: 057 573181
Rut: 69253000-4

PEDIDO N°: 54

Area: MUNICIPAL

jueves, 02 de marzo de 2017

ID. Chile C.: 4144-59-CM17

ORDEN DE COMPRA N° 54

N° OBLIGACION 188

Señores CIA. PERIODISTICA E IMPRENTA TAMANGO S.A
Rut 96695300-4
Dirección
Fono
Fono Fax
Sr. (a)
Unidad Solicitante DIRECCION DAF - DEPTO. REMUNERACIONES - REMUNERACIONES
Justificación Llamado a concurso publico director de control
Dir.Despacho

Cantidad	Unidad	Descripción	Precion Unit.	Descuento	Total
2	UNIDADES	Avisos en prensa impresa (82101905)	15,000	0	30,000

Cuenta N°:
215-22-07-001-000-000 SERVICIOS DE PUBLICIDAD (35,700)

Sub Total		30,000
Recargo	0	0
Descuento	0	0
Descuento 2	0	0
TOTAL NETO		30,000
Imp. Adicional		0
I. V. A.	19%	5,700
TOTAL		35,700

TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS



ROBERTO CARVALLO
SECRETARIO (S)

MONICA MILLACURA H.
FINANZAS (S)



CARLOS MELLA ATTON
ALCALDE (S)

Rut : 69.253.000-4

Dirección : Avda. Cacique Blanco 131

Teléfono : 56-67-2573180

Fax :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE

Unidad de Compra : Finanzas

Fecha Envío OC. : 02-03-2017 11:12:20

Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 4144-59-CM17

SEÑOR (ES) :	CIA PERIODISTICA E IMPRENTA TAMANGO S A	A Sr (a) :	Nancy Puchi Muñoz
DIRECCIÓN :	Francisco Bilbao 597 Coyhaique	FONO :	(56)(67) 234881
RUT :	96.695.300-4	FAX :	(56)(67) 234881

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	LLAMADO A CONCURSO DIRECTOR DE CONTROL
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	03-03-2017
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Avda. Cacique Blanco 131 Lago Verde Región Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo
DIRECCION DE DESPACHO :	Avda. Cacique Blanco 131 Lago Verde Región Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo
METODO DE DESPACHO :	Retiramos de su bodega
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC :	Macarena Solis 56-67-2573180 Makarena.solissolis@gmail.com

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
101905 2239-12-lp13	Avisos en prensa impresa	2	(1102030) AVISAJE DIARIO IMPRESO REGIONAL DIARIO EL DIVISADERO 1122030	(1102030) AVISAJE DIARIO IMPRESO REGIONAL DIARIO EL DIVISADERO ; Código: ;Región : XI; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0;AJUSTE DE SENCILLO \$ 1(15000)	15.000,00	0,00	0,00	30.000

Orden de Compra
Proveniente de
convenio marco

Neto	\$	30.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	30.000
19% IVA	\$	5.700
Imp. específico	\$	0
Total	\$	35.700

Fuente Financiamiento: MUNICIPAL

Observaciones:

LLAMADO A CONCURSO PUBLICO DIRECTOR DE CONTROL

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



I. Municipalidad de Lago Verde

LLAMADO A CONCURSO PUBLICO

Un cargo Director Control

La Ilustre Municipalidad de Lago Verde llama a Concurso Público para proveer el cargo de Director de Control en la localidad de Lago Verde.-

Cargo: Director de Control

Planta: directiva

Grado: 8° E.M.S

Publicación de las bases en WWW.LAGOVERDEAYSEN.CL y recepción de antecedentes en Oficina desde el 03 de marzo de 2017 hasta el 08 de marzo de 2017 a las 13.00 hrs. en Partes de la I. Municipalidad de Lago Verde (Av. Cacique Blanco 131)

Factores de selección:

- a) Antecedentes curriculares (estudios, experiencia laboral y capacitación).-
- b) Evaluación de competencias técnicas

RV: Solicito cotizar para adquirir por convenio marco

1 mensaje

Diario El Divisadero <administracion@eldivisadero.cl>
Para: Macarena Solis <adquisiciones@lagoverdeaysen.cl>

1 de marzo de 2017, 17:41

Macarena, de igual manera te indicamos la ID para avisaje en Convenio Marco

1102030

Saludos,

Patricia M.

De: Diario El Divisadero [mailto:administracion@eldivisadero.cl]**Enviado el:** miércoles, 1 de marzo de 2017 17:16**Para:** 'Macarena Solis' <adquisiciones@lagoverdeaysen.cl>**Asunto:** RE: Solicito cotizar para adquirir por convenio marco

Estimada Macarena, por favor enviar el archivo en formato WORD (como texto).

Quedamos a la espera.

Saludos,

Patricia M.

De: Macarena Solis [mailto:adquisiciones@lagoverdeaysen.cl]**Enviado el:** miércoles, 1 de marzo de 2017 17:03**Para:** administracion@eldivisadero.cl**Asunto:** Solicito cotizar para adquirir por convenio marco

Estimados

Solicito cotizar texto adjunto por dos días y por favor enviar id de convenio marco para la adquisición

Macarena Solis

Enc. Adquisiciones



LLAMADO A CONCURSO PUBLICO

La Ilustre municipalidad de Lago Verde, llama a concurso público de oposición y antecedentes para proveer el siguiente cargo vacante:

01 Cargo: Director de Control, grado 8° E.M.S

Los postulantes al cargo de la planta municipal, deberán cumplir con los requisitos señalados para el efecto en las bases del concurso y lo establecido en los Art. 8°, 10° y 11° de la ley 18.883:

- a. Ser ciudadano;
- b. Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- c. Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- d. Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;
- e. No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones, y
- f. No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por delito que tenga asignada pena de crimen o simple delito. Sin perjuicio de lo anterior, tratándose del acceso a cargos de auxiliares y administrativos, no será impedimento para el ingreso encontrarse condenado por ilícito que tenga asignada pena de simple delito, siempre que no sea de aquellos contemplados en el Título V, Libro II, del Código Penal.

1.- Publicación de bases en **www.lagoverdeaysen.cl**, y recepción de antecedentes desde el 03 de marzo de 2017 hasta el 06 de marzo de 2017 a las 13:00 hrs. En oficina de partes de la I. Municipalidad de Lago Verde, ubicada en calle Cacique Blanco N°131, Lago Verde.

2.- Factores de selección:

- a) Antecedentes curriculares (Estudios, experiencia laboral y capacitación).
- b) Evaluación de competencias técnicas.

3.- El comité de selección, propondrá el postulante preseleccionado al Sr. Alcalde, quien someterá a acuerdo del Honorable Concejo Municipal, la designación del titular del cargo.

CARLOS MELLA ATTON
ALCALDE (S)

I. MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE.

**REF: AUTORIZA ADQUISICIÓN
DE BIENES VÍA CONVENIO
MARCO.-**

DECRETO. 319

LAGO VERDE, 02 MAR 2017

VISTOS: La instrucción recibida por el Sr. Carlos Mella, Alcalde Subrogante donde solicita realizar llamado a concurso público por 02 días en diario regional correspondientes a viernes 03 y sábado 04 de marzo de 2017 para proveer cargo de Director de Control grado 8°.-

Que los insumos requeridos se encuentran disponibles en Catálogo de Convenios Marco y esta institución se adhiere a esta modalidad de adquisición por considerarla adecuada a los intereses del servicio.

TENIENDO PRESENTES:

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República de Chile; Lo dispuesto sobre la subrogancia de cargo en el Art. 62 de la ley Orgánica Constitucional; El Decreto Alcaldicio N°2046 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017 de fecha 23 diciembre 2016, los artículos N°8 y N°14 del Decreto N°250, de 2014, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886.

DECRETO:

1.- **AUTORÍCESE**, la adquisición vía Catálogo de Convenios Marco, por Servicios de publicidad por un valor de \$35.700 (**Treinta y cinco mil setecientos pesos**).-IVA incluido a **EMPRESA PERIODISTICA E IMPRENTA TAMANGO S.A** Rut. **96.695.300-4**, domiciliado en la Ciudad de Coyhaique, por referirse a ser un requerimiento que se encuentra en el Catálogo de Convenios Marco del Portal Mercado Público, conforme lo faculta los artículos N°8 y N°14 del Reglamento de la Ley N°19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

2.- **AUTORÍCESE**, la Orden de Compra Electrónica N°4144-59-CM17

3.- **IMPÚTESE**, los presentes gastos a las cuentas presupuestarias **215.22.07.001 SERVICIOS DE PUBLICIDAD** del presupuesto municipal vigente para el presente año, y **PÁGUESE** una vez recibidos conforme los bienes y/o servicios, contra prestación de la factura correspondiente.

4.- **PUBLÍQUESE**, el presente Decreto Alcaldicio en el portal de Mercado Publico sitio web www.mercadopublico.cl

5.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



ALBERTO CARVALLO

SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CARLOS MELLA ATTON

ALCALDE (S)